

Informe de Identificación de Temas de Interés Ciudadano para la Rendición de Cuentas 2025

1. Antecedentes

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-0030 de 28 de enero de 2026, expide el nuevo reglamento de Rendición de Cuentas, esta normativa deroga de manera expresa la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y cualquier otra disposición de igual o menor jerarquía vigente hasta la fecha.

Dicho instrumento deberá ser cumplido por las instituciones y entidades del sector público, las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. El proceso anual de Rendición de Cuentas, se convierte en un mecanismo obligatorio que busca transparentar la administración institucional y promover la participación de la sociedad civil.

Mediante la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva, elaborada en septiembre 2014 y actualizada de enero 2017; explica el Modelo de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS, que desarrolla aspectos conceptuales, normativos, metodológicos y operativos.

Bajo esta línea, la Empresa Nacional Minera - ENAMI EP, establece la propuesta metodológica para la construcción y ejecución del proceso de Rendición de Cuentas del año 2025.

2. Alcance y cobertura del proceso

El proceso de levantamiento de información sobre temas de interés ciudadano para la Rendición de Cuentas 2025 de la ENAMI EP tuvo un **alcance a nivel nacional**, a través de la habilitación de canales digitales empresariales que permitieron la participación de la ciudadanía sin restricción geográfica.

En cuanto a la cobertura poblacional, la convocatoria fue dirigida a la ciudadanía en general, sin distinción de género, garantizando un enfoque inclusivo y abierto a la participación de todos los grupos de interés.

3. Desarrollo

El 12 de marzo de 2026, mediante correo electrónico, la Subgerencia de Planificación y Gestión Estratégica, solicitó a la Dirección de Comunicación que, conforme al cronograma establecido, se incorporen temas de interés social que la ciudadanía considere relevantes.

Para este efecto, se sugirió la habilitación de los canales de participación ciudadana por un período de seis (6) días, tal como establece la normativa vigente para el

efecto, a fin de receptar los aportes de la ciudadanía, así como realizar el monitoreo y seguimiento correspondiente de la información recibida.

En atención a lo solicitado y en observancia del proceso definido, se identificó y recopiló la información publicada en los canales habilitados, la cual se detalla a continuación como evidencia del cumplimiento de la actividad. *(se incorporan las imágenes correspondientes que respaldan la difusión, recepción y evaluación de los temas de interés social.)*



Ilustración 1- Participación Rendición de Cuentas
Fuente: Página web ENAMI EP

Temas Importantes

- Noticias >
- Rendición de Cuentas >**
- Denuncias Antisobornos >
- Precios de Commodities >
- EITI Ecuador >

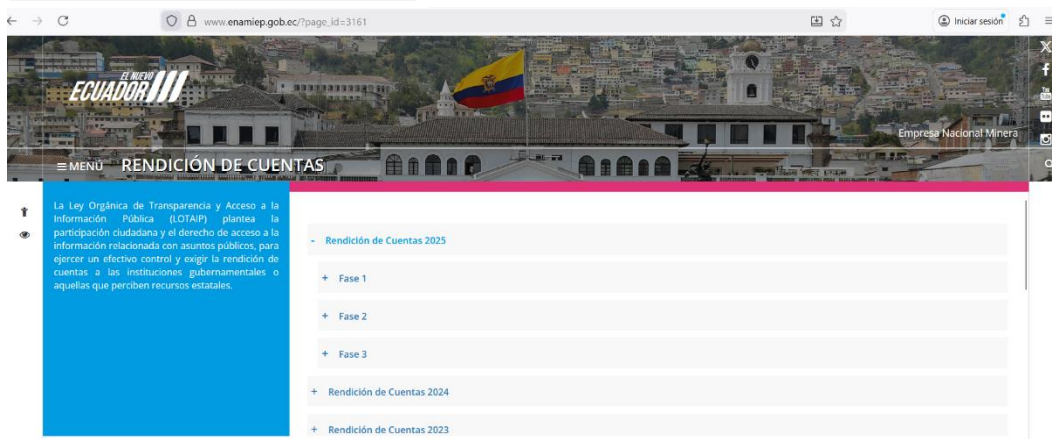


Ilustración 2- Ubicación en web

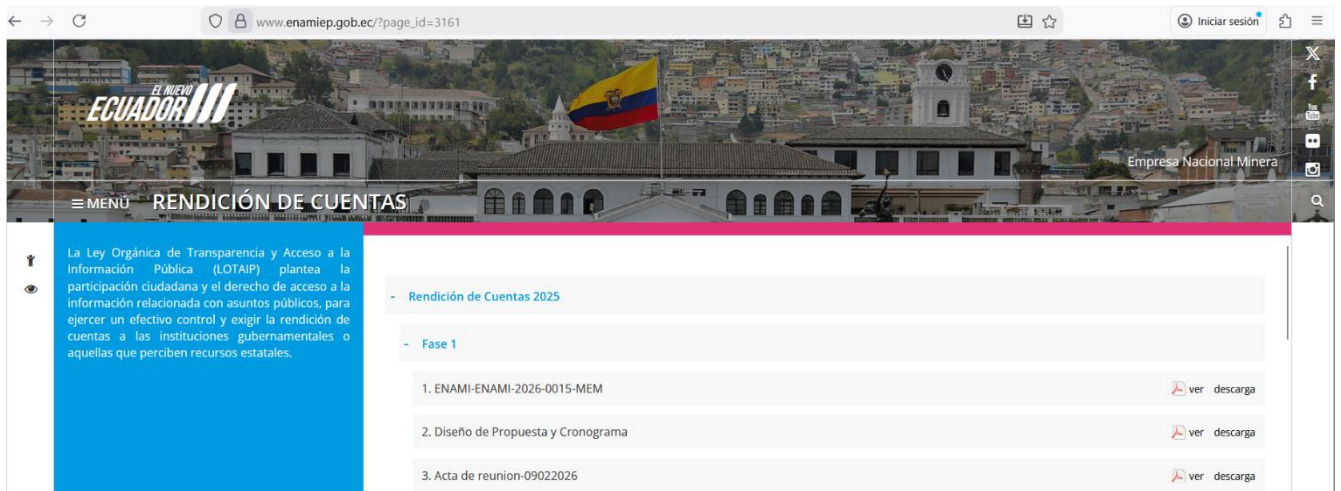


Ilustración 3- Fase I



Ilustración 4-Instagram Empresarial

4. Sistematización de resultados

El 100% de los aportes recibidos se concentra en un único tema relacionado con el ámbito técnico minero, específicamente vinculado a la necesidad de contar con especialistas en la materia.

No se identificaron aportes adicionales en otras categorías como gestión empresarial, transparencia, impacto social o ambiental, lo que limita la diversidad temática del levantamiento.

En consecuencia, la sistematización evidencia que, si bien se logró consolidar la información disponible, la limitada cantidad de datos restringe la posibilidad de establecer tendencias o patrones generalizables para la definición de temas de interés.



https://docs.google.com/forms/d/1Y9Oc6URFqpt0EODWWszmKessMuzZve4Zjtz_31XcCE/viewanalytics

1/3

23/3/26, 8:57 a.m.

Temas de interés público

Ciudad

1 respuesta

Quito

Describe el tema de interés público que considera relevante para ser abordado en la Rendición de Cuentas 2025 de la ENAMI EP.

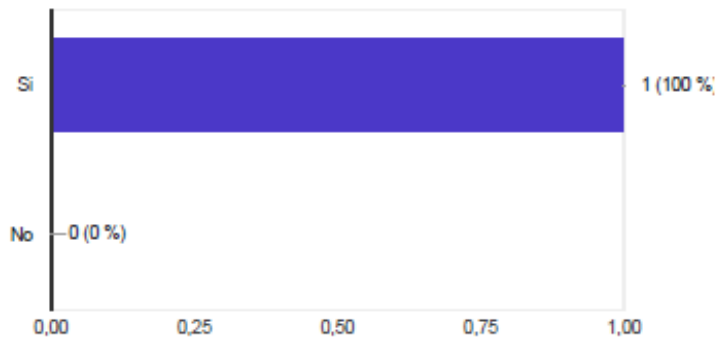
1 respuesta

especialista en temas mineros

Al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de datos Personales, autoriza Usted a la ENAMI EP, a utilizar su información personal contenida en el presente cuestionario, con fines informativos; y, considerando que la misma será eliminada una vez concluido el presente evento.

[Copiar](#)

1 respuesta



Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. - [Contactar con el propietario del formulario](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

¿Parece sospechoso este formulario? [Informe](#)

Google Formularios

Ilustración 5-Temas de interes publico participación

5. Conclusiones

- La ENAMI EP cumplió con la habilitación de canales y el procedimiento establecido para la recolección de información. Cumpliendo de esta manera con lo establecido en la normativa vigente para el efecto; mismo que será incorporado para el informe narrativo de Rendición de Cuentas 2025.

6. Anexos

- Aporte ciudadano 2025- Excel

<p>Elaborado por: Mgs. Milena Calle Analista 1 – Control Interno</p>	
<p>Revisado y Aprobado por: Mgs. Xavier Bolaños Subgerente de Planificación y Gestión Estratégica</p>	

EL NUEVO
ECUADOR 